ADENDA DEL CONTRATO Nº 18/2016

ADENDA DE CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA Unipersonal de Hugo Cesar Romero Fernández, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 04/2016.

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad **Nº 1.067.564**, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por el otro, la Empresa **Unipersonal de Hugo Cesar Romero Fernández, RUC Nº 1228759-8** domiciliado en 12 de junio Nº 1.100 de la esta ciudad - **PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.228.759, denominado en adelante EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen en suscribir la presente Adenda al Contrato Nº 28/16, suscripto entre las partes en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016,** para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO (EMPEDRADO) – PEDRO JUAN CABALLERO - PLURIANUAL",** de conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

OBJETO.

La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 18/2016, de fecha 18/10/2016, que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2051/2003, el Código Civil y demás comprobantes legales. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA

1- AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

Que, según Considerando de la Resolución Nº 140 "A"/2017, de fecha 20 de abril de 2.017, la **necesidad de introducir la** Ampliación de Monto y Plazos de ejecución de referencia basado en **adecuaciones necesarias** y razones técnicas en el Contrato Nº 18/2016, **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO (EMPEDRADO) – PEDRO JUAN CABALLERO - PLURIANUAL.**----------

Que, según Dictamen AMP Nº 04/2017, del Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar, Secretario General de **Administración y Finanzas** y Miembro de Comité Evaluador Institucional, conforme al estudio y **análisis de las documentaciones** presentadas por la Secretaría de Obras, se ve la necesidad de realizar **la AMPLIACIÓN DE MONTOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN,** del contrato original en vista que existe la necesidad de contemplar con obras similares a las ya contratadas a otro sector de la población, según los documentos respaldatorios, en el expediente administrativo se encuentra indicado los rubros a ser ampliados, el plano de ubicación de las nuevas obras y el costo de las mismas.----------

Que, la **AMPLIACIÓN** se ajusta a lo señalado en el **Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, convenios modificatorios, en vista de la ampliación es necesaria a fin de beneficiar a otros sectores de la población y generar mayor valor público, conforme al informe técnico de la Secretaria de Obras.----------

Que, lo solicitado no supera el umbral establecido en las normativas vigentes (20%) y que se han tomado todos los recaudos para que su cumplimento sea efectivo y en los moldes del contrato original, trayendo a colación siempre de que la **AMPLIACIÓN** se basa estrictamente en la necesidad documentada de realizar trabajos adicionales, situación acreditada ante la Secretaria de Obras y esta solicita la intervención Institucional para el cumplimiento de sus objetivos. al mismo se adjunta el

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC: 1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, para asumir los costos que demanda la **ampliación solicitada, como** así también se recomienda otorgar un **PLAZO** de 60 (sesenta) días **corridos para la buena ejecución** de la obra.----------

Que según Dictamen Nº 005/2017, de la **Auditoria Interna Institucional**, conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la Secretaria de Obras para un análisis documental relacionados a la Ampliación del Contrato Nº 18/2016 **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO (EMPEDRADO) – PEDRO JUAN CABALLERO – PLURIANUAL- LPN Nº04/2016,** considera que todas las documentaciones presentadas son válidas y están acorde a lo establecido en la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que no existe hallazgo con suficiente evidencia que ameriten ser reportados a la Entidad o para trasladar a otras instancias, por lo que recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Ampliación Contractual.----------

La Ampliación se detalla en la siguiente planilla:----------

PRESUPUESTO AMPLIACIÓN					
Nro. Ítem	**Descripción**	**Unidad De Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Remplanteo y marcación	m2	306,00	2.152	658.512
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	306,00	7.337	2.245.122
3	Cordones de Ho pre-fabricado 08x30x50	ml	76,50	32.132	2.458.098
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	9,12	73.686	672.016
5	Relleno y Compactación	m3	29,16	66.413	1.936.603
6	Colchón de arena	m3	48,60	8.640	419.904
7	Empedrado	m2	243,00	29.918	7.270.074
8	Apisonado con medios mecánicos	m2	243,00	4.302	1.045.386
9	Pintura a la cal de cordones	m2	60,80	2.000	121.600
10	Limpieza Final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
Bo. Obrero- Calle Choferes del Chaco e/ Juan Ignacio Valdez y Manuel Vegas Centurion Total 800 m2					
1	Remplanteo y marcación	m2	800,00	2.152	1.721.600
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	800,00	7.337	5.869.600
3	Cordones de Ho pre-fabricado 08x30x50	ml	210,00	32.132	6.747.720
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	31,50	73.686	2.321.109
5	Relleno y Compactación	m3	96,00	66.413	6.375.648
6	Colchón de arena	m3	160,00	8.640	1.382.400
7	Empedrado	m2	800,00	29.918	23.934.400
8	Apisonado con medios mecánicos	m2	800,00	4.302	3.441.600
9	Cartel de obra 2mx1m	un	1,00	1.884.851	1.884.851
10	Pintura a la cal de cordones	ML	210,00	2.000	420.000
11	Limpieza final	gl	1,00	800.000	800.000
Barrio Villa Fuji – Calles Coroxire y Gral Francisco Resquin. Total 1910m2					

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC: 1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

1	Remplanteo y marcación	m2	1.910,00	2.152	4.110.320
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	1.910,00	7.337	14.013.320
3	Cordones de Ho pre-fabricado 08x30x50	ml	258,00	32.132	8.290.056
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	38,70	73.686	2.851.648
5	Relleno y Compactación	m3	229,20	66.413	15.221.860
6	Colchón de arena	m3	382,00	8.640	3.300.480
7	Empedrado	m2	1.910,00	29.918	57.143.380
8	Apisonado con medios mecánicos	m2	1.910,00	4.302	8.126.820
9	Cartel de obra 2mx1m	un	2,00	1.884.851	3.769,702
10	Pintura a la cal de cordones	m2	258,00	2.000	516.000
11	Limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
Calle Rojas Silva esquina Campeones del 70 Total 700m2					
1	Remplanteo y marcación	m2	700,00	2.152	1.506.400
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	700,00	7.337	5.135.900
3	Cordones de Ho pre-fabricado 08x30x50	ml	142,00	32.132	4.562.744
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	21,30	73.686	1.569.512
5	Relleno y Compactación	m3	84,00	66.413	5.578.692
6	Colchón de arena	m3	140,00	8.640	1.209.600
7	Empedrado	m2	700,00	29.918	20.942.600
8	Apisonado con medios mecánicos	m2	700,00	4.302	3.011.400
9	Cartel de obra 2mx1m	un	1,00	1.884.851	1.884.851
10	Pintura a la cal de cordones	ml	142,00	2.000	284.000
11	Limpieza final	gl	1,00	800.000	800.000
					237.645.878

2. CANTIDAD Y PRECIOS

El CONTRATISTA se compromete para la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO (EMPEDRADO) PEDRO JUAN CABALLERO - PLURIANUAL A LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY (CONTRATANTE),** detallado en el cuadro más arriba, para cubrir el compromiso de la presente Adenda de Contrato para la Ampliación de monto, por un monto total de **Gs. 237.645.878** (Guaraníes Doscientos treinta y siete millones, seiscientos cuarenta y cinco mil, ochocientos setenta y ocho), además se otorga al contratista el **PLAZO** de 60 (sesenta) días corridos, para la ejecución de los trabajos adicionales.----------

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato Principal N° 18/2016; de fecha 18/10/2016, demás documentos que la integran.
b) **Resolución N° 140 "A"/2.017**, de fecha 20 de abril de 2.017, por la cual se autoriza la **Ampliación del Monto** para la ejecución de la obra del Contrato N° 18/2016.
c) La presente Adenda de Contrato.----------

Las partes manifiestan conocer los documentos agregados a este instrumento, su contenido, alcance y a ello se someten para este cumplimiento----------

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC: 1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

De esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 140 "A"/2.017 ". Por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda al Contrato Nº 18/2016, suscripto entre la Empresa Unipersonal de Hugo Cesar Romero Fernández y la GOBERNACIÓN DE AMAMBAY en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016.**.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero – Paraguay en fecha 20 de abril de 2017.----------

Hugo Cesar Romero Fernández
Contratista

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC: 1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
Contratante